



NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador



1	
2	
3	
4	
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE En la ciudad de San
6	ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE MANTE- Francisco de Quito,
7	NIMIENTO E INSTRUCCION TECNICO Capital de la Repúbli-
8	AREONAUTICO MITA CIA. LTDA." ca del Ecuador, hoy
9	QUE CELEBRAN: día, Martes (8)
10	ING. HENRY MAYA VITERI E ocho de M A R Z O -
11	ING. JOHNNY MAYA VITERI de mil novecientos
12	CUANTIA: CAP. ANTERIOR: S/. 700.000 noventa y cuatro, an-
13	AUMENTO CAP. : S/. 15' 725.000 te mi Notario Públi-
14	CAP. ACTUAL : S/. 16' 452.000 co Vigésimo Tercero
15	Di 4 copias G.S. de este cantón, doc-
16	tor Roberto Arregui
17	Solano, comparecen los señores: Ingeniero Henry Maya Vi-
18	teri en su calidad de Gerente y Representante Legal de la
19	"COMPANIA DE MANTENIMIENTO E INSTRUCCION TECNICO AERONAU-
20	TICO MITA COMPANIA LIMITADA", y el señor Ingeniero Joh-
21	nnny Maya Viteri en su calidad de Presidente Titular de
22	la misma, conforme consta de los documentos habilitantes
23	que se agregan:- Los comparecientes son de nacionalidad
24	ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciu-
25	dad de Quito, legalmente capaces a quienes de conocerles
26	doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el con-
27	tenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Re-
28	gistro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase agregar

una que contenga el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la "COMPANIA DE MANTENIMIENTO E INSTRUCCION TECNICO AERONAUTICO MITA COMPANIA LIMITADA": PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el señor Ingeniero - Henry Maya Viteri, en su calidad de GERENTE y Representante Legal de la "COMPANIA DE MANTENIMIENTO E INSTRUCCION TECNICO AERONAUTICO MITA COMPANIA LIMITADA", y el señor Ingeniero Johnny Maya Viteri en su calidad de PRESIDENTE titular de la misma, según los nombramientos debidamente inscritos y vigentes que se agregan como documentos habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, y domiciliados en la ciudad de Quito, Provincia de Píchincha.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Jorge Lara y, el ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número seiscientos noventa, de tres de mayo de mil novecientos setenta y uno, a fojas cuatrocientos treinta y uno vuelta, tomo ciento dos, se constituyó la "COMPANIA DE MANTENIMIENTO E INSTRUCCION TECNICO AERONAUTICO MITA COMPANIA LIMITADA", con un capital social de CINCUENTA MIL SUQUES (S/. 50.000,00).- B) De la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Quito, el treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del



NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador



1 cantón Quito, bajo el número noventa y cinco de primero
2 de febrero de mil novecientos setenta y nueve, consta
3 que se procedió al Aumento del Capital y Reforma de Esta-
4 tutos en CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, quedando en con-
5 secuencia un capital total de DOSCIENTOS MIL SUCRES.-
6 C) Posteriormente mediante Escritura Pública celebrada
7 ante el señor Notario Séptimo del Cantón Quito, el cin-
8 co de julio de mil novecientos ochenta y cinco, e ins-
9 crita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el quín-
10 ce de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, se rea-
11 liza una Reforma de Estatutos de la compañía.- D) Por
12 escritura pública otorgada el veinte y cuatro de marzo
13 de mil novecientos ochenta y siete, ante el señor Nota-
14 rio Séptimo del cantón, debidamente inscrita en el Re-
15 gistro Mercantil, bajo el número setecientos treinta, -
16 tomo ciento diez y ocho, de diez y nueve de junio de mil
17 novecientos ochenta y siete, se Aumenta el Capital de
18 la Compañía en QUINIENTOS MIL SUCRES con lo cual el ca-
19 pital social asciende a la suma de SETECIENTOS MIL SUCRES.-
20 E) Por Escritura Pública de veinte y siete de septiem-
21 bre de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante
22 el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Napo-
23 león Lombeyda Arguello, el señor Segundo José Maya Sego-
24 vía cede a favor de los señores Henry Williams, María
25 Piedad, Janne Dolores, Marina Raquel, Gladys Mireya, Jo-
26 sefina Liliam, Lidia Tránsito, George Edwards y Johnny
27 Milton Maya Viteri una participación.- Debidamente margi-
28 nada en el Registro Mercantil el diez y siete de enero

de mil novecientos noventa.-TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con éstos antecedentes y de conformidad con la autorización y resolución tomada por la Junta General de Socios de fecha veinte y siete de noviembre de mil novecientos noventa y tres, según consta del Acta que se adjunta como documento habilitante, se procede a realizar el aumento de capital en la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES (S/. 15'752.000,00) con lo cual el capital de la "COMPANIA DE MANTENIMIENTO E INSTRUCCION TECNICO AERONAUTICO MITA COMPANIA LIMITADA" tendrá un capital social de DIEZ Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES (S/. 16'452.000,00), dividido en diez y seis mil cuatrocientas cincuenta y dos participaciones de un mil sucres cada una, como consecuencia de lo cual se reforman los Estatutos Sociales de la Compañía en lo que se refiere al Artículo Quinto del capítulo segundo de los Estatutos, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El capital social de la "COMPANIA DE MANTENIMIENTO E INSTRUCCION TECNICO AERONAUTICO MITA COMPANIA LIMITADA" es de DIEZ Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES (S/. - 16'452.000,00) dividido en DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (16.452) participaciones de un mil sucres cada una, capital suscrito y pagado íntegramente de la siguiente forma: RESERVAS REEXPRESION MONETARIA en la suma de once millones novecientos cincuenta y seis mil ciento veinte y nueve sucres con cero uno centavos; y, UTILIDADES DISTRIBUIDAS DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y



NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador

UNO en la suma de tres millones setecientos noventa y -

cinco ochocientos setenta sucres con noventa y nueve
centavos.- Con lo cual el cuadro de integración de capi-
tal queda de la siguiente forma: - - - - -

SOCIOS	CAPITAL SUS. Y PAGADO	RESERVAS	UTILIDADES	TOTAL
PIEDAD MAYA VITERI	S/. 1'828.000	1'328.347,66	421.652,33	1.828
RAQUEL MAYA VITERI	S/. 1'828.000	1'328.347,66	421.652,33	1.828
LIDIA MAYA VITERI	S/. 1'828.000	1'328.347,66	421.652,33	1.828
HENRY MAYA VITERI	S/. 1'828.000	1'328.847,66	422.152,33	1.828
JANE MAYA VITERI	S/. 1'828.000	1'328.847,66	421.652,33	1.828
MIREYA MAYA VITERI	S/. 1'828.000	1'328.347,66	421.652,33	1.828
LILIAN MAYA VITERI	S/. 1'828.000	1'328.347,66	421.652,33	1.828
GEORGE MAYA VITERI	S/. 1'828.000	1'328.347,66	421.652,33	1.828
JOHNNY MAYA VITERI	S/. 1'828.000	1'328.847,66	422.152,33	1.828

De conformidad con el acuerdo anterior, los socios posean
mil ochocientos veinte y ocho participaciones cada uno,
de un valor de mils sucres cada participación.- CUARTA.-
DIVISION DE PARTICIPACIONES.- Según resolución de la Jun-
ta General de Socios llevada a cabo el veinte y siete de
noviembre de mil novecientos noventa y tres, se autorizó
que las trescientas cincuenta y ocho participaciones co-
rrespondientes al socio fallecido señor Coronel Segundo
Maya, heredadas por los socios de la Compañía de su se-
ñor padre Segundo Maya, cuya efectiva debidamente certi-
ficada se adjunta, la misma que fue inscrita en el Regis-
tro de la Propiedad el doce de noviembre de mil novecien-
tos noventa y tres, sean repartidas entre sus herederos,
de la siguiente forma: SEÑORA PIEDAD MAYA: Cuarenta par-



1 participaciones; DOCTORA RAQUEL MAYA: Cuarenta participacio-
2 nes; SENORA LIDIA MAYA: Cuarenta participaciones; INGE-
3 NIERO HENRY MAYA: Treinta y nueve participaciones; LI-
4 CENCIADA JANE MAYA: Cuarenta participaciones; SENORA MIRE-
5 YA MAYA: Cuarenta participaciones; SENORA LILIAN MAYA:
6 Cuarenta participaciones; INGENIERO JOHNNY MAYA: Treinta
7 y nueve participaciones, quedando un total para cada so-
8 cio de: SENORA PTEDAD MAYA setenta y ocho participacio-
9 nes; DOCTORA RAQUEL MAYA: Setenta y ocho participaciones;
10 SENORA LIDIA MAYA: Setenta y ocho participaciones; INGE-
11 NIERTO HENRY MAYA: Setenta y siete participaciones; LI-
12 CENCIADA JANE MAYA: Setenta y ocho participaciones; SENO-
13 RA MIREYA MAYA: Setenta y ocho participaciones; SENORA
14 LILIAN MAYA: Setenta y ocho participaciones; INGENIERO
15 JHONNY MAYA: Setenta y siete participaciones.- Se acuer-
16 da además que al Ingeniero Henry Maya y al Ingeniero Joh-
17 nny Maya se les retribuirá una participación en el Aumen-
18 to de Capital social de la compañía.- QUINTA.- Los com-
19 parecientes declaran bajo juramento que el capital se
20 encuentra correctamente integrado, suscrito y pagado, de
21 conformidad con los estatutos y la Ley; y de acuerdo al
22 cuadro que consta en la cláusula tercera de esta escritu-
23 ra.- SEXTA.- Todos los socios que han suscrito y pagado
24 el presente aumento de capital son ecuatorianos. Usted,
25 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
26 estilo para la plena validéz de este documento.- Hasta
27 aquí la minuta firmada por la Doctora María Augusta Baca
28 Serrano, Abogada con matrícula profesional número tres -



NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador

mil setecientos sesenta y tres del Colegio de Abogados
de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública
con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se ob-
servaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída
que les fue íntegramente la presente a los comparecien-
tes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman con-
migo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. HENRY MAYA VITERI

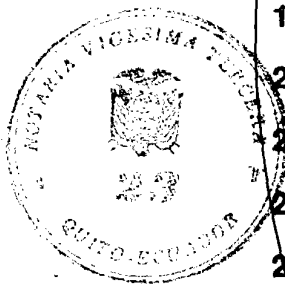
ING. JOHNNY MAYA VITERI

GERENTE

PRESIDENTE

DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

NOTARIO



EN BLANCO

Colegio Técnico Aeronáutico



CORONEL MAYA

BACHILLERATO TECNICO

OFICINA Y LOCAL:
Av. de la Prensa y Mayor Huiralde
Teléfono: 533-211

CICLO BASICO

Con opciones prácticas de motores de
aviación, electricidad, dibujo técnico

CICLO DIVERSIFICADO

Con la especialización de motores
de Aviación

Quito, 30 de Noviembre de 1993

Sr. Ing.

Henry Maya Viteri

SOCIO DE MISA CIA. LTDA.

Presente

Por medio de la presente comunico a Ud. que en la Asamblea General de Socios de MISA CIA. LTDA., realizada el día 27 de Noviembre del año en curso ha sido designado por mayoría de votos Gerente de la Compañía, por el período de tres años usted ejercerá la Representación Legal. Desearéle éxitos en su cargo me suscribo de Ud.

Atentamente,

Acepto el Nombramiento:

Ing. Johnny Maya Viteri

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Ing. Henry Maya Viteri

La Compañía se constituyó el 8 de Marzo de 1971 e inscrita el 15 de Marzo de 1971 con el número 690 del Registro Mercantil tomo 102 y Protocolizada el 29 de Abril de 1975 en la Notaria Séptima del Dr. Jorge W. Lara.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6912 de 1993

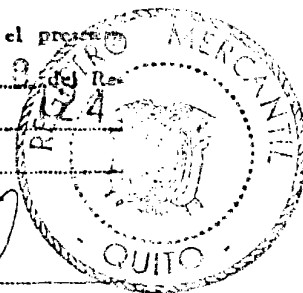
Libro de Nombramientos Tomo 1024

Quito, 14 DIC. 1993

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

EL REGISTRADOR GARCIA BANDERAS



EL REGISTRADOR



CORONEL MAYA

BACHILLERATO TECNICO

CICLO BASICO
Con opciones prácticas de motores de
aviación, electricidad, dibujo técnico

CICLO DIVERSIFICADO
Con la especialización de motores
de Aviación

OFICINA Y LOCAL:
Av. de la Prensa y Mayor Iturralde
Teléfono: 533-211

Quito, E. 13 ENE. 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Quito, 30 de Noviembre de 1993

Sr. Ing.

Johnny Maya Viteri

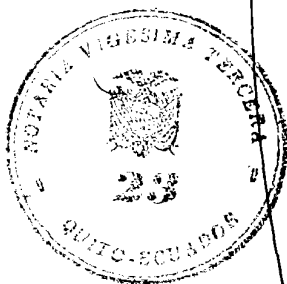
SOCIO DE MITA CIA. LTDA.

Presente.

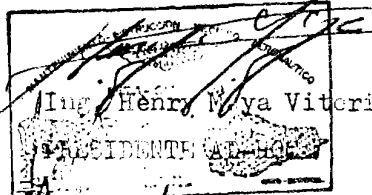
Por medio de la presente comunico a usted que en la Asamblea General de Socios de MITA CIA. LTDA., realizada el día 27 de Noviembre del año en curso ha sido designado por mayoría de votos Presidente de la Compañía; por el período de tres años usted ejercerá la mencionada designación.

Deseándole éxitos en su cargo me suscribo de Ud.

Atentamente,



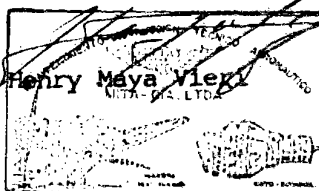
Acepto el cargo:



Ing. Johnny Maya Viteri

La Compañía se constituyó el 8 de Marzo de 1971 e inscrita el 15 de Marzo de 1971 con el número 690 del Registro Mercantil tomo 102 y Protocolizada el 29 de Abril de 1975 en la Notaria Séptima del Dr. Jorge W. Lara.

Representante legal Ing. Henry Maya Viteri



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **112** del 34
Libro de Nombramientos. Folio **125**
Quito, a **13 ENE. 1994**

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCÍA BANDORES

B

Quito

1994

Procurador

HITA C.C.

Roberto Hoya V.

2

Quito, 13 Ene. 94

EN BLANCO

Quito, 27 de Noviembre de 1993

ACTA DE LA SESION DE MITA CIA LTDA.

Siendo las 19.00 horas se instala la sesión con el siguiente orden del día.

- 1.- Repartición de Acciones del Crnl Segundo Maya (+)
- 2.- Elección del Presidente titular de la Cia.
- 3.- Fijar el monto para aumento de Capital de MITA CIA LTDA.

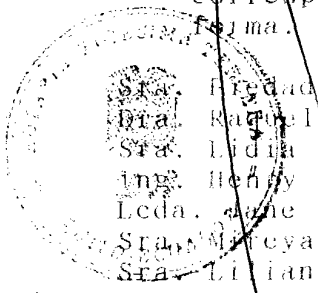
ASISTENCIA DE SOCIOS

Sra. Piedad Maya Viteri
Dra. Raquel Maya Viteri
Sra. Lidia Maya Viteri
Ing. Henry Maya Viteri
Lcda. Jane Maya Viteri
Sra. Mireya Maya Viteri
Sra. Lillian Maya Viteri quien deja una carta poder para que la represente el Ing. Marco Páez Maya
Sr. George Maya Viteri
Ing. Jhonny Maya Viteri

Se nombra Presidente AD-HOC al Ing. Henry Maya, el mismo que por decisión unanime de los herederos repartirá todas las acciones del fallecido Crnl Segundo Jose Maya Segovia.

Se nombra secretario al Ing. Marco Páez por decisión unanime.

- 1.- En esta sesión se repartirán 358 participaciones correspondientes al Crnl Segundo Maya (+) de la siguiente forma.



Sra. Piedad Maya	40 participaciones
Dra. Raquel Maya	40 participaciones
Sra. Lidia Maya	40 participaciones
Ing. Henry Maya	39 participaciones
Lcda. Jane Maya	40 participaciones
Sra. Mireya Maya	40 participaciones
Sra. Lillian Maya	40 participaciones
Sr. George Maya	40 participaciones
Ing. Jhonny Maya	39 participaciones

quedando un total para cada socio de :

Sra. Piedad Maya	78 participaciones
Dra. Raquel Maya	78 participaciones
Sra. Lidia Maya	78 participaciones
Ing. Henry Maya	77 participaciones
Lcda. Jane Maya	78 participaciones

Sra. Mireya Maya 78 participaciones
Sra. Lilian Maya 78 participaciones
Sr. George Maya 78 participaciones
Ing. Jhonny Maya 77 participaciones

Se deja como cláusula que el Ing. Henry Maya y el Ing. Jhonny Maya se les retribuirá una (1) acción en el aumento de capital de la cia.

2.- La Lda. Jane Maya Viteri mociona como candidato a la Presidencia de la cia. al Ing. Jhonny Maya Viteri, la cual es secundada por la Sra. Lidia Maya Viteri. Sin haber más mociones se procede a la elección.

Sra. Piedad Maya vota por el Ing. Jhonny Maya
Dra. Raquel Maya vota BLANCO
Sra. Lidia Maya vota por el Ing. Jhonny Maya
Ing. Henry Maya vota por el Ing. Jhonny Maya
Lda. Jane Maya vota por el Ing. Jhonny Maya
Sra. Mireya Maya vota NULO
Sra. Lilian Maya vota BLANCO
Sr. George Maya vota por el Ing. Jhonny Maya
Ing. Jhonny Maya vota por el Ing. Jhonny Maya

Obteniendose un resultado total de:

466 participaciones votan por el Ing. Jhonny Maya
156 participaciones votan BLANCO
78 participaciones ANULAN su voto.

Por lo cual es nombrado Presidente titular de Mita Cia Ltda. el Ing. Jhonny Maya.

3.- Valores para el incremento de capital de MITA CIA LTDA.

RESERVAS REEXPRESION MONETARIA	S./ 11'956.129,01
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 1991	S/. 3'795.870,99
TOTAL	S./ 15'752.000,00
CAPITAL ACTUAL	S./ 700.000,00
CAPITAL A INCREMENTAR	S./ 15'752.000,00
TOTAL DEL NUEVO CAPITAL	16'452.000,00

Ing. Henry Maya
PRESIDENTE AD-HOC

Ing. Marco Páez
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR

ABR

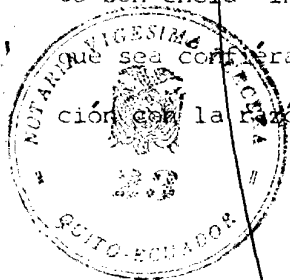
08

ado de
DISTRITO DE PICHINCHA

Quito a, de

de 19

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, 8 de noviembre de 1993;
las 8h30.- VISTOS: María Piedad, Marina Raquel, Lidia Tránsito, Henry Williams,
Janne Dolores, Gladys Mireya, Josefina Lilian, George Edwards y Johnny Milton
Maya Viteri, expresando sus generales de Ley comparecen y demandan la Posesión
Efectiva de los bienes hereditarios de Segundo José Maya Segovia en favor de -
los hijos del mencionado causante.- Agotada la tramitación inherente a este jui-
cio y por reunir los requisitos previstos en el artículo 685 del Código de Pro-
cedimiento Civil "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORI-
DAD DE LA LEY" se acepta la demanda y se concede pro-indiviso la Posesión Efec-
tiva de todos los bienes dejados por SEGUNDO JOSE MAYA SEGOVIA en favor de sus
hijos: MARIA PIEDAD, MARINA RAQUEL, LIDIA TRANSITO, HENRY WILLIAMS, JANNE DOLO-
RES, GLADYS MIREYA, JOSEFINA LILIAN, GEORGE EDWARDS Y JOHNNY MILTON MAYA VITERI.
Se deja a salvo cualquier derecho de Terceros.- Ejecutoriada que sea la presen-
te sentencia inscribese en el Registro de la Propiedad de este Cantón. Hecho -
que sea confíerace a los actores nueve fotocopias certificadas de esta resolu-
ción con la razón de inscripción. Notifíquese



DR. ALFREDO GRIJALVA MUÑOZ

JJEZ

En...

...Quito a ocho de noviembre de mil novecientosventa y tres, a las diecisiete horas, notifiqué la sentencia que antecede a María Maya por boleto fijada en el casillero judicial No. 1332 del D. Marco Alvarez.- Certifico.-

FERNANDO NARANJO

SECRETARIO

RAZON: La sentencia que antecede se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Quitó 12 de Noviembre de 1.993.- Certifico.-

FERNANDO NARANJO

SECRETARIO

En Quitó a doce de noviembre de mil novecientosventa y tres, a las---nueve horas, notifiqué la sentencia que antecede al Registrador de la Propiedad de este Cantón, en persona y dentro de su despacho, quién impuesto de su contenido y para constancia firma con el Sr. Secretario que certifica.-

FERNANDO NARANJO

SECRETARIO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Con esta fecha quedo inserta la presente
Sentencia en el Registro de Sentencias Vencidas,
del cual se da fe. 12/11/93

Quito, a 12 de NOVIEMBRE de 1993

EL REGISTRADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR

ABR

09

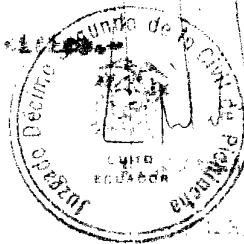
Juzgado de

DISTRITO DE PICHINCHA

Quito a, de

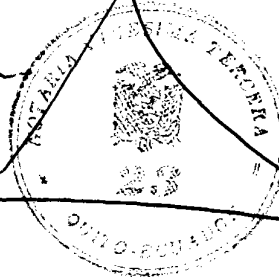
de 19

...que siendo cosa tal que la una es fotocopia de la otra en su totalidad
efectivo que entiendo es igual a la original, lo cual que la original debe
debería utilizarse en virtud de la existencia de una copia de copia
bre del año en curso, entre del juicio de sucesión de la Srta. 1915-1916
seguido por María Rosa Vinici, el que en su día, como se ha mencionado,
Quito 22 de Noviembre de 1911.-



Se otorgó ante mi y en fe de-
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firma
da y sellada en Quito a nueve de marzo de mil nove-
cientos noventa y cuatro.-

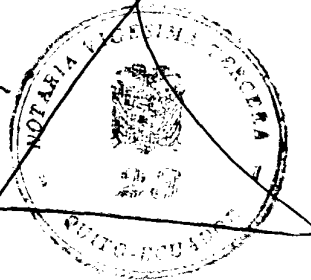
Dr. Roberto Arce Solano
NOTARIO



R A -

ZON: Mediante Resolución N°94.1.1.1.0607, de fecha 18 de marzo de 1.994, la Intendente de Compañías de Quito, Encargada, señora Beatriz García Banderas, aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada "COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO E INSTRUCCION TECNICO AERONAUTICO MITA Cia. Ltda.", - la misma que tomé nota al margen de la matriz respectiva de fecha 8 de marzo de 1.994, y - con esta fecha.- Quito a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.-

Dr. Roberto Arregui Solano
NOTARIO

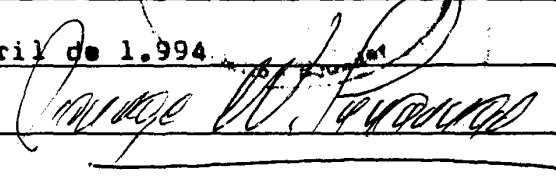


Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución - número seiscientos siete de la Sra. Intendente de Compañías de Quito, Encargada, de 18 de marzo de 1994, bajo el número 652 del Registro - Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 690 del Registro Mercantil, de 3 de mayo de 1971, a fs. 431 vta., tomo 102.- Se fijó un extracto signado con el número 454.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada el 8 de marzo de 1994, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón, Dr. Roberto Arregui Solano.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada - Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 - de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.- se anotó en el Repertorio bajo el número 7757.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL



NOTARIA SEPTIMA
Quito
Dr. Jorge W. Lara
10 de Agosto 817
y Riofrío
Telfs. 521-671 237-547

1	Z U N :- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superin-
2	tendencia de Compañías en su Resolución Nº 94.1.1.1. 0607,
3	de fecha diez y ocho de marzo del presente año, se tomó de-
4	bida nota al margen de la Escritura Matriz respectiva de
5	fecha ocho de Marzo de mil novecientos setenta y uno, la
6	aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
7	constante del instrumento cuyo testimonio debidamente cer-
8	tificado antecede.-
9	
10	Quito, a 4 de Abril de 1.994.
11	El Notario, 
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	